

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 26 de octubre de 2018, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, por la que se hace pública la subvención excepcional que se cita, concedida en el ejercicio 2018.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace pública la siguiente subvención excepcional:

Entidad: Fundación Antonio Gala.

CIF: G82670985.

Finalidad: Organización y celebración de la Semana de Gala.

Importe concedido: 43.349 euros.

Partida presupuestaria: 1800010000 G/45H/48400/00 01.

Sevilla, 26 de octubre de 2018.- El Director General, Antonio José Lucas Sánchez.